



MAT.: AUTORIZA PAGO A DON MARIO BARRIA GALLEGOS NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE EL QUISCO, POR RAZONES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 16 JUN 2023

DECRETO: 1548



VISTOS:

1. D.F.L. 1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial el artículo 5° letra c).
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, Asume cargo de alcalde de Algarrobo
5. Boleta a honorarios N°24992 de fecha 31.05.2023 de Notario Público y Conservador
6. D.A. N° 1452 Y 1455 de fecha 06.06.2023 subrogancias en Alcaldía
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1122 de fecha 14 de junio del año 2023.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la I. Municipalidad de Algarrobo celebro contrato de arriendo de inmueble con doña GRACIELA ANDREA ZAMORA VARGAS para funcionamiento de “CENTRO DE TRATAMIENTO PARA NIÑOS CEA”.
- II. Que, en calidad de arrendatario esta municipalidad se hará cargo de los gastos notariales, además del cobro por toma de firmas desglosado en boleta a honorarios adjunta.

DECRETO:

- I. Autorícese pago de boleta a honorarios N° 24992 de fecha 31.05.2023 a nombre de don Mario Alfonso Barria Gallegos Rut Notario Público y Conservador de bienes raíces El Quisco, por la suma de \$240.000 (doscientos cuarenta mil pesos), por concepto de pago de escritura y de toma de firma respectiva.



- II. Dicho pago se realizará mediante transferencias electrónicas a la Cuenta corriente N° _____ del Banco Santander con copia a la casilla electrónica
- III. El gasto que genere el presente pago se imputará a la cuenta presupuestaria N° 215-22-12-005, denominada "derechos y tasas" del Presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



Paulina Fatima Moyano Mejias
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

CCS/PMM/U.C./fch

DISTRIBUCIÓN

- > Administración y Finanzas (1)
- > Tesorería (1)
- > Dirección Jurídica (1)
- > Archivo Municipal. - (2)

16 JUN 2023

.15 48



Cristian Ramon Celedon Salazar
CRISTIAN RAMON CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)

